



JUZGADO DE OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	PERSONA(S) EMPLAZADA(S)
680013110008-2023-00076-00	UNION MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL	CLAUDIA LILIANA APARICIO BOLIVAR C.C. No. 52724925	Herederos determinados e indeterminados del causante AURELIO MIRANDA ARDILA (Q.E.P.D) (Q.E.P.D)	herederos indeterminados del causante AURELIO MIRANDA ARDILA (Q.E.P.D) identificado en vida con C.C. No. 91.239.801

Para los fines indicados en el artículo 293 del Código General del Proceso, el cual se efectuará de la forma indicada en el artículo 108 ibídem, se fija el presente listado en un lugar público y visible en el micrositio web del Juzgado; posterior y de conformidad con el artículo No. 10 de la ley 2213 de 2022, se subirá al registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Bucaramanga, **veintiseis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)**


CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria